

## **Nuevos proyectos sobre salitre y guano<sup>1</sup>**

La comisión de hacienda de la honorable Cámara de Diputados ha prolijado en cierta manera, como se verá enseguida, los dos proyectos que sobre salitre y guano aparecerán a continuación.

Ellos están precedidos de una exposición que los motiva e ilustra, la cual por su extensión a lo que se agrega la del texto propuesto, tenemos que dejar para nuestro número de la mañana.

Una vez verificada la reproducción íntegra del laborioso trabajo que bajo la forma del anónimo, pero con intenciones manifiestamente patrióticas y por tanto muy respetables, se entrega al juicio de la opinión pública, tendremos buen cuidado de contribuir a él con nuestro débil contingente de observación o crítica.

Los proyectos aparecen hoy en la sección de “Documentos parlamentarios”, y en la misma insertaremos mañana el escrito de exposición que es su ilustrativo comentario.

### **Verdadero esclarecimiento**

Hace algunos días que *El Nacional* registra, en su sección de inserciones, una serie de artículos cuyo criterio y análisis científicos han llamado vivamente la atención de todos los que estudian con sinceridad y deseo de acierto la grave cuestión suscitada por el gobierno sobre competencia del salitre respecto del guano y la necesidad ineludible de contrarrestarla gravando la exportación del primero de dichos abonos.

El punto de partida de los que sostienen la verdad de tal competencia y el plan fiscal que debe combatirla no es otro que el de la aserción de que el Perú es el único país productor de ázoe en el mundo y que, por consiguiente, puede operar a su antojo en el alza y baja de los precios de sus abonos, tan necesitados por la agricultura de todos los países y particularmente de los del antiguo continente.

<sup>1</sup> Publicado en *La Patria*, 30 de octubre de 1874 bajo el mismo título.

El profesor Raimondi ha prestado toda la autoridad de sus palabra y la luz de sus demostraciones a semejante aserción, de manera que puede reputársele como el principal sustentador del plan fiscal que limitará, si no arruinar del todo, la industria salitrera del país a cambio de elevar las ventas y sostener el precio de nuestro guano.

En las opuestas filas se ha negado la exclusividad del Perú como productor de ázoe; no se ha aceptado, al menos en las grandes proporciones con que la presentan los patrocinadores del fisco, la competencia que el salitre hace al guano; y finalmente tampoco se ha convenido en que la química agrícola haya dicho su última palabra en la cuestión de abonos de manera que podamos resolver, sin más dudas, la ruina de una gran industria privada o la prueba de su sostenimiento por los sacrificios impuestos al consumo extranjero.

En apoyo de las principales conclusiones a que llegan los que sí piensan han venido a su turno los actores de los notables artículos de los cuales nos hemos referido en el comienzo de estas líneas; y el resumen de su juicios, que han sido en su mayor parte pura ciencia y con citas de autoridades también científicas y muy respetables, es el siguiente, que leemos en *El Nacional* de anoche: "Al tratar estas materias hemos evitado tanto como era posible, entrar en pormenores de organografía y de fisiología vegetal dejando estos puntos a los que tienen por misión ocuparse de ellos. Cuando nos hemos decidido a empeñarnos en esta cuestión, no hemos sido impulsados sino por el deseo de procurar al país el contingente de nuestros conocimientos en una cuestión relativa a la química industrial y agrícola, deseando premunir al país de la idea tan peligrosa de que tiene en el guano y en el nitrato de soda el monopolio de ázoe, idea tan peligrosa que puede impulsarlo a resoluciones imprudentes que no habrían tenido otro efecto que activar el desenvolvimiento de industrias extranjeras, con detrimento de las riquezas del Perú. Al obrar así no hemos hecho más que cumplir rigurosamente con nuestro deber, y tenemos confianza de que el gobierno sabrá encontrar medidas juiciosas para salvar los intereses de la República".

Esta saludable contradicción de opiniones sustentadas, en una y otra parte, por escritores científicos, promete esclarecer considerablemente el punto que se discute y del que depende de una manera el que se adopte o rechace el plan fiscal cuyo punto objetivo no es otro que la industria salitrera. Estimular esa contradicción es, por tanto, un deber de la prensa y de cuantos en estos asuntos persiguen sinceramente nada más que la verdad.

Lástima es, sin embargo, que el debate se esterilice o apasione innecesariamente por algunas de las dos partes que lo sostienen, o por ambas.

A ese respecto notamos con sentimiento que el profesor Raimondi imputa a la colaboración de *El Nacional* el deseo de dañar al país, desacreditando la calidad de su guano. Tal aseveración es infundada, pues

indudablemente los colaboradores se refieren al guano que sustituyó al de los depósitos de Chincha en la exportación para el extranjero y su calidad varia y de riqueza amoniacal, muy decadente en parte, está comprobada primero por el clamor que contra él se levantó en los mercados de Europa y luego por los análisis que enseguida se hicieron en las estaciones agronómicas al efecto constituidas en Francia, de los cuales resultó que así como había guano, cuya ley subía hasta un 12 y 13% de amoníaco, había otro que apenas contenía 8,7 y hasta 5 y 4; motivo por el cual se pidió lo que al fin se ha obtenido, esto es, la solución del abono, por el ácido sulfúrico, con el doble objeto de darle una ley fija y de reducirlo a polvo haciéndolo en esta última manera más adaptable para las prácticas de la agricultura.

Consta esta decadencia de los siguientes testimonios que hallamos en el folleto de la casa Dreyfus sobre guano:

Los abonos a los que podemos recurrir para llenar el déficit de ázoe en nuestros cultivos, lo contienen en la proporción de 5 a 21% y pueden valer de 12,50 a 80 FF. Más adelante insistiré en la absoluta necesidad en que se encuentran los agricultores de no comprar ázoe sin exigir su análisis, si no quieren exponerse a pagar el doble y a veces el triple de su valor.

El estiércol seco y puro contiene 22% de ázoe y 4 a 6% de ácido fosfórico. En cuanto al guano del Perú veremos más adelante que la variedad estimada de su contenido de ázoe (3 a 9%) y de ácido fosfórico (9 a 13%) debe hacerlo proscibir completamente hoy día, siendo su precio casi siempre muy superior a su verdadero valor. (Por Mr. Grandeau.)

Este precio era racional porque avaluando los principios activos a su precio mercantil se llegaba a 34,93 FF. Se sabía lo que se compraba, había completa garantía contra toda sorpresa, el éxito era casi siempre seguro y el guano de Chincha era siempre el primero de los abonos suplementarios. Los señores Thomas Lachambre y C.<sup>a</sup> agotaron el depósito y terminaron su contrato con el guano de Guañape, que no contenía más que 7 a 8% de ázoe y 20 a 25% de fosfato. (Por Mr. Goussard.)

Los colaborares de *El Nacional* se han referido, pues, a un hecho que desde 1869 hasta 1873 fue en Europa y aquí de pública constancia; así como ya es evidente que la manipulación del guano, por la aplicación del ácido sulfúrico, no sólo destruye todas las dificultades de su variabilidad sino que realza su poder fertilizante y le promete en lo sucesivo un extenso consumo, mayor sin duda que el que ha tenido hasta la fecha.

Sería de desear, en resumen, que la discusión ya abierta entre los señores Raimondi y Esselens y Blanc, no se desvirtúe en manera alguna por la pasión y sus personales imputaciones, a fin de que de ella pueda surgir una luz para guiarnos con acierto en esta grave cuestión del guano y el salitre convertidos de pronto en productos rivales lo que implica, a su turno, una especie de guerra civil entre el fisco y la industria privada.